



DECRETO EXENTO N° 1.240

RETIRO, 03 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 81, de Jefe Desarrollo Comunitario, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- Que el programa fue recibido en fecha 03/04/2014, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	03/04/2014	17:34 a 22:40 hrs.	Traslado funcionarios DOM. y SECLPA. reunión con vecinos sector Santa Cecilia.

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep